



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La externalización de los servicios públicos, lleva implícitos unos problemas reales donde la forma de gestión de las empresas en la realización de los contratos firmados con las administraciones públicas, tiene afecciones directas en la calidad de la prestación de los servicios públicos, y al final es la ciudadanía quien con sus tasas e impuestos dota de recursos económicos al ayuntamiento, quienes sufren estas carencias.

Ejemplos tenemos muchos, el transporte público urbano, la limpieza pública viaria y la recogida de residuos, la limpieza de edificios, o la ayuda a domicilio son un claro ejemplo entre otros de estas prácticas. Las ansias de las empresas por maximizar los beneficios conlleva muchas veces el ahorro de costes para la parte mas débil, los trabajadores y trabajadoras, gestionan con una avaricia desmedida e intentan realizar interpretaciones de los pliegos de condiciones lo más favorable posible para sus intereses. La debilidad de los controles que se realizan desde la administración para fiscalizar el correcto cumplimiento de los pliegos, abona la picaresca, los abusos de poder y genera unas condiciones inasumibles para las plantillas.

El mantenimiento de parques y jardines de nuestra ciudad se realiza a través de tres empresas, Umbela que es una Cooperativa de Trabajo Asociado de Iniciativa Social Sin Animo de Lucro, FCC, que gestiona la limpieza y recogida de residuos y también la zona 1.1 de parques y Urbaser que gestiona la zona 1.2.

En diferentes comisiones, hemos preguntado por el cumplimiento de los pliegos de condiciones de Urbaser, unos han resultado expedientes sancionadores y otros no. Las últimas decisiones, en forma de despidos nos dan una pista clara de la forma de entender las relaciones laborales por parte de esta empresa, los datos a los que hemos tenido acceso nos ponen en alerta ante posibles incumplimientos del pliego.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO

(Cód. 10060) MOCION ZEC URBASER

ID FIRMA

12959338

PÁGINA

1 / 2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. NURIA CAMARA MARTINEZ - APORTADOR - SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

20 de noviembre de 2024



Su venta, prevista para diciembre de este año, nos hace estar especialmente vigilantes.

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que comunique a la empresa la importancia de mantener unas relaciones laborales basadas en el diálogo y el respeto y proceda a la readmisión del trabajador despedido.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad, a realizar un informe en profundidad del estricto cumplimiento de los programas contratados y de cada una de las cláusulas especiales de ejecución del contrato con la empresa URBASER en el mantenimiento de la zona 1.2 de los parques y jardines de nuestra ciudad

Zaragoza, 20 de Noviembre del 2024

Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento contiene datos no especialmente protegidos